

RESISTENCIA, *22* de diciembre de 2003.-ave

Nº: 1517

VISTO:

La Ley Nº 4369 del Estatuto Jurídico del Menor de Edad y la Familia, que dispone la creación de los Juzgados del Menor de Edad y Familia, la Ley Nº 4850 que crea el Juzgado del Menor de Edad y Familia en la ciudad de **Presidencia Roque Sáenz Peña**, el que tendrá jurisdicción y competencia en la Segunda Circunscripción Judicial, Resolución Nº1470 /03 del Superior Tribunal de Justicia y, **Oficio Nº 1029/03** del Consejo de la Magistratura.-

CONSIDERANDO:

Que para instrumentar el funcionamiento de dicho organismo jurisdiccional, es necesario tomar las medidas adecuadas para ello.-

Que la Dirección General de Administración informa que existen las partidas presupuestarias para proceder a la designación del Magistrado y Funcionarios como así también para el equipamiento mobiliario, informático y cubrir las necesidades edilicias.-

Que este Poder Judicial cuenta con el inmueble ubicado en calle Rivadavia Nº 340 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña y según lo informado por las Direcciones Generales de Logística e Informática Jurídica, el mismo se encuentra en condiciones de ser ocupado.-

Por ello el SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE.-

I.- DESIGNAR en el cargo de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA para el Juzgado del Menor de Edad y Familia de la ciudad de **Presidencia Roque Sáenz Peña** a la actual Defensora Oficial Nº 2 de la localidad de Juan José Castelli, **Dra. ROSANA MARIELA GLIBOTA**, D.N.I.Nº 21.849.328, quien **prestará juramento de ley el día 05 de diciembre de 2003 a las 18,30 horas**, en el Juzgado del Menor de Edad y Familia, organismo que tendrá su sede en el domicilio ubicado en calle Rivadavia Nº 340 de esa ciudad, y cumplirá sus funciones sin atención al público y profesionales, a fin de estructurar su mejor ordenamiento e instrumentar lo necesario y pertinente para su organización.-

II.- Los señores **Secretarios Civil-Asistencial y Penal**, Dres. **NORMA EDITH MURA**, D.N.I. Nº 16.776.197 y **MAURICIO FABIAN ROUVIER**, D.N.I. Nº 17.251.293, respectivamente, prestarán juramento de ley ante la Magistrada designada.-

III.- ESTABLECER que el mencionado Juzgado comenzará su efectivo funcionamiento con atención al público, a partir de las 0 horas del día **16 de Febrero de 2004**.-


IV.- DETERMINAR que el Juzgado del Menor de Edad Familia con asiento en Presidencia Roque Sáenz Peña, tendrá jurisdicción y competencia en la Segunda Circunscripción Judicial.-

V.- DISPONER que dicho organismo estará compuesto por el Señor Juez de Primera Instancia, dos (2) Secretarios (Civil-Asistencial y Penal), dos (2) Jefes de División con funciones de Prosecretarios, un (1) Jefe de Despacho con funciones de Jefe de Mesa de Entradas y Salidas y la dotación de personal que se le asigne oportunamente.

VI.- El Juzgado llevará un libro de Mesa de Entradas y Salidas, debiendo numerar los expedientes a partir de uno, habilitándose, además, todos aquellos libros que fueren necesarios para su funcionamiento, de acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica de los Tribunales y el Reglamento Interno del Poder Judicial y lo que estimare conveniente la señora Juez.-

VII.- DAR intervención a las Direcciones Generales de Administración, Logística e Informática Jurídica, a los efectos que correspondiere.-


VIII.- REGISTRAR, notificar y comunicar a las Direcciones Generales de Administración y Personal.-

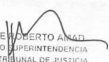

RAMON RUBEN AVALOS
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


Dr. EDUARDO OMAR MOLINA
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


Dr. ALBERTO MARIO MODI
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


Dr. RICARDO FERNANDO FRANCO
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


Dra. MARIA LUISA LUCAS
Juez
Superior Tribunal de Justicia


Dr. JORGE ROBERTO ANAD
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA